DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN C.V.E. Nº 19/2014 "ADQUISICION MEDICAMENTOS ARV PARA EL PRONASIDA" – ID Nº 280295

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Julio del año **Dos mil catorce**, siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 19/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ARV PARA EL PRONASIDA" ID Nº 280295,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 25 de julio de 2014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas para el efecto:

1. **Lic. ABEL SOSA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
2. **Abog. GUSTAVO IRALA,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.A.J.
3. **Q.F. OLGA PEREIRA,** representante de la D.G.G.I.E.S.
4. **Q.F. JULIA ARMOA,** representante de la D.G.G.I.E.S.
5. **Abog. MARCO GIMENEZ,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 280295, es un llamado **Ad Referéndum**, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 688.200.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta y ocho millones, doscientos mil), según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la firma del contrato correspondiente de la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 19/2014, queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 25 de Julio de 2014, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. LIBRA PARAGUAY S.A. Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Póliza Nº: 45.1508.0006023.0000 Monto: Gs. 12.000.000.- Vigencia: Desde el 25/07/2014 al 01/01/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 124.-	**Gs. 342.000.000.-**
2. MEDICINE S.A. Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros Póliza Nº: 007.1508.030568/000 Monto: Gs.: 12.000.000.- Vigencia: Desde el 25/07/2014 al 21/01/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 141.-	**Gs. 350.100.000.-**
3. INDEX S.A.C.I. Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros Póliza Nº: 007.1508.030580/000 Monto: Gs.: 7.800.000.- Vigencia: Desde el 25/07/2014 al 01/01/2015.- FOLIADO DEL 001 AL150.-	**Gs. 259.560.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Q.F. Julia I. Armoa de Roloff
Jefa Dpto. de Adquisición, Planificación y Estimación del Medicamenteo
DGGIES - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Dirección de Gestión y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES		
	INDEX S.A.C.I	LIBRA PARAGUAY S.A.	MEDICINE S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Q.F. Julia I. Ortega de Rolón
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Prestación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.			
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO			

ABOG. GUSTAVO TIRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Ing. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Q.F. Julieta Ramos de Rolón
Jefa Dpto. de Supervisión, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Dina Pereira de Rojas
Directora de Gestión y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2011-2012-2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.			
I) Documentos Adicionales.			
· Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
· Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y desinfectantes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos (presentar con la oferta).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación. (en caso de que el producto ofertado lo requiera)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
· Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario Nº 04)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Marco E. Giménez C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia I. Alfonso de Rolón
Jefa Dpto. de Adquisición, Planificación y Estimación del Medicamentoso
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Nidia Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABOG. FERNANDO IRALA VILLAR
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

· Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Las Especificaciones Técnicas de los productos, deberán ajustarse estrictamente al Listado de Bienes y Servicios y a lo detallado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	
· Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· **CERTIFICADOS A PRESENTAR:**			
PARA MEDICAMENTOS			
· Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control".	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
· Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
· Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, que así lo requiera, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura. Los precios ofertados no deberán superar el 65% del acta de fijación de precios expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria, salvo conveniencia para la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Q.F. Julia Armoa de Rolón
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

QUINTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA Nº 1 **INDEX S.A.C.I.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	83.089.543.218 / 12.702.268.347	6,54	92.804.821.412 / 13.272.508.888	6,99	114.667.520.518 / 31.656.645.322	3,62	5,72	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.702.268.347 / 96.477.088.019	0,13	13.272.508.888 / 112.229.107.867	0,12	31.656.645.322 / 146.651.597.136	0,22	0,16	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	11.123.513.190 / 26.500.000.000	0,42	18.208.666.691 / 26.500.000.000	0,69	18.320.105.258 / 26.500.000.000	0,69	0,60	CUMPLE

EMPRESA Nº 2 **MEDICINE S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.997.115.219 / 1.368.112.484	4,38	6.918.616.885 / 1.802.372.117	3,84	9.768.547.046 / 7.403.918.468	1,32	3,18	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.368.112.484 / 6.853.223.627	0,20	1.802.372.117 / 7.728.635.947	0,23	7.403.918.468 / 10.424.137.308	0,71	0,38	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	426.846.342 / 5.485.111.143	0,08	1.335.712.329 / 5.926.263.830	0,23	927.245.302 / 3.020.218.840	0,31	0,20	CUMPLE

EMPRESA Nº 1 **LIBRA PARAGUAY S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	13.767.247.564 / 7.258.207.669	1,90	14.841.883.348 / 9.691.310.639	1,53	18.275.124.778 / 12.726.788.063	1,44	1,62	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.258.207.669 / 15.244.994.795	0,48	9.691.310.639 / 16.519.407.809	0,59	12.726.788.063 / 45.942.199.296	0,28	0,45	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.088.539.578 / 2.000.000.000	1,54	549.840.537 / 4.000.000.000	0,14	1.656.361.729 / 30.000.000.000	0,06	0,58	CUMPLE

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Q.F. Julio I. Armoa de Roloff
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO ARALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que han cotizado el LOTE Nº 2, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Revaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

Item	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio referencial	Oferentes		Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Total	% Variación
1	RITONAVIR	Unidad	Unidad	30.000	10.400	1	INDEX S.A.CI	RITONAVIR ABBOT	ALEMANIA	30.000	8.652	259.560.000	-17
2	ABACAVIR	Unidad	Unidad	18.000	20.900	1	LIBRA PARAGUAY S.A.	ABACAVIR LIBRA 300	URUGUAY	18.000	19.000	342.000.000	-9
				18.000	20.900	2	MEDICINE S.A.	ZEPRIL	ARGENTINA	18.000	19.450	350.100.000	-7

SETIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Código Catalogo*	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	51102314-001	RITONAVIR	Unidad	Unidad	RITONAVIR ABBOT	ALEMANIA	30.000	8.652	259.560.000

Para el **ítem 1 RITONAVIR Comprimido**, solo se presenta la firma INDEX S.A.C.I., presenta Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, que vence el 05/12/2014, cumple con las demás documentaciones solicitadas. La muestra presentada por la firma para el ítem 1 se ajusta a las E.E.T.T. solicitadas en el P.B.C.. El plazo de entrega ofrecido no se ajusta al solicitado, por lo cual se consulto con la Directora del Programa, y ella dio su Vº Bº, en razón a que es única oferta y cubrirá la necesidad en el plazo ofrecido interin lleguen los medicamentos adquiridos atreves de la OPS, por lo cual se sugiere adjudicar.

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "INDEX S.A.C.I." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS.

Item	Código Catalogo*	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
2	51102322-001	ABACAVIR	Unidad	Unidad	ABACAVIR LIBRA 300	URUGUAY	18.000	19.000	342.000.000

Para el **ítem 2 ABACAVIR Comprimido,** se presentan dos ofertas LIBRA PARAGUAY S.A. y MEDICINE S.A., siendo la menor oferta la presentada por LIBRA PARAGUAY S.A. que cumple con las E.E.T.T. solicitadas, por lo cual se sugiere adjudicar, debiendo al momento de la firma del Contrato presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente o constancia de la solicitud de renovación en trámite expedida por DINAVISA.

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "LIBRA PARAGUYA S.A." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS Y SER LA OFERTA MAS ECONOMICA.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Marcos E. Giménez
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Q.F. Julia L. Franco de Rolón
Jefa Dpto. de Seguimiento Planificación y Estimación de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO PALALA VILLAMAYOR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

RESUMEN DE ADJUDICACION POR OFERENTE:

Nº	OFERENTES	ITEMS	MONTOS
1	INDEX S.A.C.I.	1	259.560.000
2	LIBRA PARAGUAY S.A.	2	342.000.000
TOTAL			**601.560.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes seiscientos un millones, quinientos sesenta mil.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABG. GUSTAVO IRALA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURIDICA

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Secretario General
LIC. ABEL SOSA DE LEON
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Q.F. JULIA ARMOA Rolón
Q.F. Julia Armoa Rolón
Jefa Dpto. Planificación y Estimación Medicamenteo
DGGIES - MSP y BS
D.G.G.I.E.S.

Q.F. OLGA PEREIRA DE ROJAS
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Directora de Contrataciones Nacional
DGGIES - MSP y BS
D.G.G.I.E.S.

ABG. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA – D.G.O.C.
Abg. Marco A. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.